



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- 4 JUL 2011

**SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO**

**RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2011.264
DRA. PILAR GUEVARA UVIDIA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.A.09.398 de 31 Diciembre de 2009, se declaró Inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía EDUQUER S.A., con domicilio en el Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE la compañía EDUQUER S.A, ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones del artículo 449 de la referida Ley.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. No. SC.UJ.A.2011.882 de 28 de Junio de 2011, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la compañía EDUQUER S.A., por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante las Resoluciones No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011, SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011 y ADM-11008 de 9 de Marzo del 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.09.398 de 31 Diciembre de 2009, en lo que corresponde a la compañía EDUQUER S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía EDUQUER S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia, para su actualización en el expediente de la compañía EDUQUER S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

*Registrado la Resolución
mas 1 de julio de 2011.*



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, a 28 de Junio de 2011**

**Dra. Mg. Pilar Guevara Uviala, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

Exp. 151075